

**ALICANTE-MUNICIPIO**

**AYER, SESION DE LA PERMANENTE MUNICIPAL**

**PAGO DE UNA EXPROPIACION: MAS DE DOS MILLONES DE PESETAS**

Aprobado el presupuesto extraordinario para la adquisición de terrenos del polideportivo: 3.542.255 pesetas

Casi cien mil pesetas pagará el Ayuntamiento para resarcir daños por revocar una licencia de obras

**AUTORIZADAS: INSTALACIONES PROVISIONALES EN EL VERTEDERO, PARA EL APROVECHAMIENTO DE BASURAS**

Se reunió anoche la comisión municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria semanal, bajo la presidencia del alcalde, don Ramón Mallugiza, asistiendo los tenientes de alcalde don Francisco Muñoz, don Pascual Coloma, don Manuel Alberola, don Tomás Valcárcel, don Enrique Santo y don Roque Calvo, actuando de secretario el general de la Corporación, don José García Sellés, con asistencia del jefe de sección, señor Simón y del interventor señor Vidal.

Lo más reseñable de lo tratado fue lo siguiente:

**PAGO DE UNA EXPROPIACION**

Se vio una propuesta de la Asesoría Jurídica sobre liquidación y pago de capital e intereses a los propietarios de la finca número 9 de la calle Mestre Martínez, ángulo a la de Zaragoza, expropiada por el Ayuntamiento. Se aceptó el pago de la cantidad de 2.227.577,45 pesetas, de las que el Ayuntamiento abonará 1.889.345,75 pesetas y el resto son los intereses de ese capital, así como el extraer de la Caja de Depósito la cantidad de 1.134.000 pesetas, que era la cantidad depositada por el Ayuntamiento, para abonar parte de la cuenta actual.

**RESARCIMIENTO DE PERJUICIOS POR DENEGACION DE LICENCIA**

En ese orden de pagos por parte del Ayuntamiento también la Permanente aprobó el abono de 89.564 pesetas a don Demetrio Pina Rivas, para el resarcimiento de los daños y perjuicios que se le ocasionaron al revocar con anteriores acuerdos la licencia de construcción de 3 edificios de planta baja y 4 pisos en la calle de Ceres. La cantidad es la justificada como gastos ocasionados por el proyecto de construcción.

**INSTALACIONES PROVISIONALES EN EL NUEVO VERTEDERO**

Otro acuerdo aprobatorio se adoptó ante la petición formulada por don Vicente Marco Ruiz, como concesionario del Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza y Riego de la Vía Pública, para la construcción de diversas instalaciones a título de provisionales y hasta tanto subsista la concesión citada, entre ellas una nave de 9 por 40 metros, otras varias naves más pequeñas, un despacho, seis cintas transportadoras y molinos, que serán retirados cuando cese la actual concesión. Y la petición se basa en la necesidad de disponer de dichas instalaciones para poder aprovechar en parte la basura al mismo tiempo que se evita un excesivo depósito en el vertedero.

**LICENCIA DE OBRAS**

Tres peticiones había y otras tantas fueron las autorizaciones y licencias concedidas para obras de nueva planta: A don Francisco Pérez García para levantar un edificio de planta baja y dos pisos en la calle Alcalá Galiano, número 74. A don Juan Bosch Gich, para un hotel-residencia de planta

baja y dos pisos junto a la carretera A-422, que enlaza las nacionales de Alicante a Madrid y Murcia, en solar sito en la partida de Bacarot. Y a doña Candelaria Ferrer Bailén, para construir edificio compuesto de sótano destinado a garage, planta baja y cuatro pisos en la avenida de Alcoy, números 36 y 38.

**DECLARACION DE EDIFICIO EN RUINA**

Solicitaba la declaración de estado de ruina del edificio situado en el número 10 de la calle de Jovellanos y número 2 de la de Madrid su propietario, la firma «Yoraco, Urbanismo y Construcciones, S.A.».

La finca se compone de planta baja y dos pisos y según los informes de todos los arquitectos que han entendido en el expediente, el edificio se encuentra efectivamente en estado ruinoso y parece que los trabajos de reconstrucción sobrepasarían el 50 por 100 del valor del edificio.

En el asunto media la existencia de otra propiedad de finca anexa que tiene entrada por la calle de La Vega.

El Ayuntamiento se decidió por la declaración del estado de ruina.

**LITIGIOS POR LA VIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA**

Se dio cuenta de la sentencia

dictada por la sala de lo contencioso administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, en el recurso interpuesto por don Ivon Jacques Philippe Anziani Villa, contra acuerdos municipales que le ordenaban la demolición de las obras de ampliación del restaurante «Tripana» y la sala de fiestas «Bada Boom», en la Albufereta.

La sentencia estima el recurso interpuesto y no conformes a derecho los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, pero todo ello sin perjuicio del artículo 171 de la Ley del Suelo, que dictamina sobre la posibilidad de convalidar lo construido con arreglo a ordenanzas vigentes y demoler el resto.

También en la sesión de ayer tarde se acordó el que el Ayuntamiento se muestra parte demandada en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Manuel Durá Ruiz, contra acuerdo municipal que deniega la construcción de dos naves industriales en el paraje de nominado «La Atalaya», lindante con la carretera de Madrid.

**TRASPASO DE PUESTOS EN MERCADOS**

Recibió aprobación la solicitud que habían formulado don Enrique y doña Rosario Rocamora Gomis y doña María del Rosario y doña María José Rocamora Martínez, para obtener autorización para traspasar el derecho de ocupación

del puesto número 8 del Mercado Central, dedicado a la venta de pescado. Por esa autorización y según ley tendrán que abonar la cantidad de 85.000 pesetas, que es el diez por ciento que le corresponde al Ayuntamiento en la operación del traspaso.

También se autorizó a doña Nieves Berenguer Tortosa para la transmisión de dominio, por heredad, de los puestos números 1 y 2 del mercadillo de Benalúa, dedicados a la venta de frutas y verduras, previo el abono de las tasas.

**ADJUDICACION DE OBRAS**

Tres adjudicaciones directas de obras fueron ratificadas por la Permanente:

La reparación de un asiento de la calzada en la calle de Los Doscientos, entre las de Foglietti y Doctor Soler, que ejecutará Pastor Peris, Construcciones, S.A. por la cantidad de 90.000 pesetas.

Y sendos desmontes en el Cementerio Municipal, que realizará el contratista don Antonio García Miralles, por 55.000 y 85.000 pesetas, respectivamente; todas éstas adjudicaciones definitivas como consecuencia de los concursos celebrados previamente.

**APROBADO POR HACIENDA EL PRESUPUESTO EXTRA PARA EL PABELLON DEPORTIVO**

Se dio cuenta a la Comisión Permanente de la providencia dictada por el delegado provincial de Hacienda, aprobatoria del presupuesto extraordinario para la adquisición de terrenos para la construcción de un Pabellón Municipal de Deportes, presupuesto que se cifra en 3.542.255 pesetas.

**SUBVENCIONES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

A petición de la Organización de la Vueltoja Ciclista a Levante, a la que en un principio se le habían prometido cien mil pesetas de subvención y luego se le dieron únicamente 50.000, se acordó en la sesión de ayer el conceder la cantidad inicialmente pedida, o sea, las cien mil pesetas.

Otra ayuda de 25.000 pesetas, se concedió al grupo de teatro «Alba-70», para la celebración del V Ciclo de Orientación Teatral, a celebrar en nuestra ciudad.

Y, finalmente, se aprobaron los repartos provisionales, que ahora se expondrán al público, por las obras de pavimentación de la calle del Foguero, con importe de 1.018.000 pesetas a pagar por los vecinos por la pavimentación y sífonos y de otras 79.000 pesetas por la construcción de aceras

C-Rh.

CASINOS RHOSO

**AYER, EN EL PRINCIPAL**

**Exito de Karl Münchinger y la Orquesta de Cámara de Stuttgart**

Dentro del programa organizado por la Sociedad de Conciertos

Desde que se anunció, se esperaba con una gran expectación el concierto que ofreció ayer la orquesta de cámara de Stuttgart bajo la dirección de Karl Münchinger. El concierto respondió con creces a dicha expectación. No creo que nadie saliera defraudado. Hubo lleno. Lleno en el patio de butacas y en las alturas.

La orquesta de cámara de Stuttgart se compone de veinte profesores. Es famosa en todo el mundo. Ha actuado en multitud de países, en importantes ocasiones y ante importantes personalidades. La fundó Münchinger, que lleva casi treinta años al frente de ella, puesto que iniciaron los conciertos en 1945. Lo cual quiere decir que Karl Münchinger es el alma de esta pequeña gran orquesta, su vida, su aliento, su estrella máxima. Y también quiere decir que orquesta y director están comprometidos al límite, que se entienden a la perfección. Esto se nota. Casi no se tienen que mirar en las «entradas», hay una comunicación constante entre sí y que trasciende al público.

Comenzó con el Canon de Pachelbel, donde entran majestuosamente los cellos y el contrabajo. Ya en este principio quedó de manifiesto la gran calidad de la orquesta. Siguió el «Círculo número 2 en sol mayor», del maestro italiano Pergolesi, uno de los compositores más importantes de comienzos de del siglo XVIII. Muy ajustados los cuatro tiempos, muy vivo Münchinger. Tiene una expresividad fabulosa en la mano izquierda. «Cantata sola». El «Círculo-grosso op. 3 número 11 en re menor», de Vivaldi, fue, para mí, inmejorable. El «allegro» primero con la introducción de los violines y los bajos en un diálogo constante; luego, los solos de violín en el segundo tiempo, la plasticidad del tercero, la armonía total. Bravo Münchinger. Termina la primera parte con la Chacona de la ópera «Paris y Helena», de Gluck, el compositor cuyas óperas pasé con éxito por toda Europa, el compositor que tenía en sus obras la precisión francesa y la inspiración fecunda de la escuela italiana. La «Chacona» es buen ejemplo.

En esta primera parte sólo ha habido un sonido opaco. Es el único «pero», y tan mínimo, que no merece para nada en el conjunto.

En la segunda parte la sinfonía «Los adioses», de Haydn. El título es significativo para lo que iba a ocurrir. Es un acierto que la orquesta la toque con las luces apagadas y a la luz de unas velas tan sólo. Eso ayuda a oír mejor. Toda la gracia, la fecundidad, la alegría, la ternura de Haydn está ahí. Es música para sentirla con gozo, con alegría, con paz. Los oboes y las trompetas tienen una breve pero fundamentalísima actuación, y toda la orquesta suena a gloria. En el «finale» se van marchando, uno a uno, sigilosamente, los profesores, se va apagando la música, dos violines, un violín... Fin. Adioses.

Muchos bravos, muchos aplausos, muchos. Ha sido música de los siglos XVII y XVIII, música importante para entender todo lo que vino después, y que no se escucha con demasiada frecuencia. Hubo dos propinas. A Karl Münchinger y su orquesta, felicidades.

C. RODERO

**GOBIERNO CIVIL**

**Nota informativa**

**OPOSICIONES AL CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACION CIVIL**

La orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de mayo de 1972 (B.O.E. de 16 de junio) que establecía las bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil durante el año 1972, introdujo ciertas modificaciones en los trámites previos del proceso selectivo, que podrían resumirse fundamentalmente en los siguientes:

Validez de la relación definitiva de aspirantes no aprobados en la anterior oposición. Envío de instancias de los nuevos candidatos.

Publicación mensual en el B.O.E. de los nuevos aspirantes admitidos.

Convocatoria de las pruebas selectivas y apertura del plazo correspondiente.

Pago de los derechos de examen y envío de la tarjeta de identificación personal.

Publicadas va las listas pertinentes (B.O.E. de 10 de marzo, 8 de julio, 25 de agosto, 15 de

septiembre y 16 de octubre) concluido el plazo para efectuar el pago de los derechos de examen y el envío de la citada tarjeta a la Escuela Nacional de Administración Pública resulta que son numerosos los aspirantes que, figurando en aquellas listas, no han cumplimentado alguno de estos requisitos.

En consecuencia ha parecido oportuno a los tribunales calificadoros publicar en el tablón de anuncios del Gobierno Civil, la lista de admitidos y otorgar un plazo de 10 días naturales, a partir del siguiente a dicha publicación, para que pueda usarse subsanadas tales omisiones, recordando que las tarjetas mencionadas pueden ser solicitadas en los respectivos Gobiernos civiles y que los derechos de examen ascienden a la cantidad de 250 pesetas.

Cualquier reclamación o trámite habrá de dirigirse a «Tribunales Calificadores Cuerpo Auxiliar». (convocatoria C-1/1972) Escuela Nacional de Administración Pública. Alcalá de Henares. Madrid.